

PLATONISMO E INTENCIONALIDAD: A PROPÓSITO DE BERNARD BOLZANO – (2ª PARTE)*

Mario Ariel González Porta
PUC-SP

Resumen: Es indiscutible que Bolzano constituye el origen y primer antecedente del “semantic turn” y que, en éste, el realismo lógico y la lucha contra el psicologismo representan tesis centrales. Pero ellas, no obstante, lejos de - como a primera vista podría pensarse - eliminar la cuestión de la subjetividad como tema filosófico, remitiendo la misma a la psicología, exigen una tal teoría como su complemento sistemático necesario. En Bolzano este problema ya está claramente colocado, aún cuando no se le ofrece una solución suficiente o definitiva. De particular relevancia en tal sentido es la polémica de Bolzano con Exner, la cual es el primer momento de un largo camino que conducirá finalmente a la fenomenología husserliana.

Palabras clave: “Semantic Turn”, Realismo lógico, Psicologismo, Fenomenología.

Abstract: There is no question that Bolzano constitutes the origin and first antecedent of the “semantic turn”. In this “semantic turn”, the logical realism and struggle against psychologism represent central themes. However, far from eliminating the question of subjectivity as a philosophical theme, as one might think at first glance, such a theory is demanded as their necessary, systematic complement. In Bolzano, this problem is clearly identified, even though he doesn't offer a sufficient and definitive solution to the same. In this sense, of particular relevance is the polemic between Bolzano and Exner, which is the first step of a long road which will finally lead to Husserl's Phenomenology.

Key words: “Semantic Turn”, Logical Realism, Psychologism, Phenomenology.

* A primeira parte deste artigo foi publicada em *Síntese – Revista de Filosofia* 29, n. 94 (2002) 251-276.

5. La respuesta de Bolzano

5.1. La respuesta de Bolzano

Propiamente en ningún momento Bolzano desbroza el problema propuesto por Exner para llegar a su núcleo esencial y darle una respuesta única y definitiva. Más bien, adopta varias estrategias sin decidirse por ninguna y, por eso, tiende más a desgastar a su enemigo que propiamente a derrotarlo:

1. o bien Bolzano admite que todas sus descripciones en este punto no pasan de metáforas y de imágenes, siendo “aprehensión” nada más que un nombre para el problema (Bolzano-Exner, 18/12/1834, pp. 84 y 86-87);
2. o bien subestima la dificultad como si fuese puramente terminológica y “aprehensión” meramente una forma infeliz de expresarse que introduce connotaciones indeseadas (Bolzano-Exner, 16/12/1834, pp. 86-87);
3. o bien se refugia en el hecho que la relación es aquí simple y que, por tanto, no se puede exigir una explicación de su concepto (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84);
4. o bien asume la estrategia sorpresiva de, pese a toda diferencia, buscar un núcleo común a lo subjetivo y objetivo: ambos son, “alcos” (“etwas”), “cosas” (“Dinge”), “objetos” (“Gegenstände”) (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 93);
5. Pero, si a veces Bolzano busca el camino de una respuesta subrayando lo común, a veces toma el camino exactamente inverso colocando en primer plano la absoluta heterogeneidad por un lado y, por otro, intentando mostrar, que la dificultad no es de toda forma menor en otros casos en los que también se constata una diferencia absoluta (Bolzano-Exner, 18/12/1834, pp. 85-86). Más concretamente, Bolzano coloca los signos lingüísticos como un ejemplo de cosas que pueden representar otras, sin dejar de ser absolutamente heterogéneas con ellas. Pero nuestro filósofo no profundiza su reflexión preguntándose de dónde el lenguaje extrae esta curiosa propiedad y si, eventualmente, no será que no sólo él la puede tener. Sin más, por el hecho que el lenguaje la tiene, considera posible que también la representación subjetiva la tenga. Es claro que, en el fondo, exactamente el mismo problema y no otro, está contenido en el lenguaje y en la representación;
6. Finalmente, Bolzano insinúa a veces que no hay aquí ningún problema (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84). Este punto es de extremada importancia. A continuación lo analizamos en detalle.

Bolzano afirma explícitamente, y de modo coherente con otros aspectos de su doctrina, que es contradictorio que una representación objetiva sea real (Bolzano-Exner, 22/11/1834, p.66). Ahora, dado que el fenómeno (*Erscheinung*) por definición es real, también es contradictorio, por el mismo motivo, que la representación objetiva aparezca como fenómeno en una conciencia. No obstante lo dicho, es posible encontrar textos de Bolzano en su respuesta a Exner donde

a todas luces afirma expresamente lo opuesto. En efecto, Bolzano no cree que contenga algo de absurdo el decir que proposiciones, que no son reales, pueden ser pensadas y representadas por un ser pensante y, de este modo, devenir algo real aún cuando, claro está, una aprehensión en el sentido literal de la palabra supone un objeto real¹. ¿Cómo debemos entender esta tesis y cómo debemos pensar su relación con la anterior?

1. El problema no es ciertamente el “erfassen”. Es claro que este tiene aquí sentido metafórico, designando lo que, de modo más preciso, denominaríamos un acto intencional.
2. En principio son diferenciables dos cuestiones;
 1. si/como algo irreal puede ser real
 2. si/como lo irreal puede devenir real

En el primer caso, es claro que estamos frente a una contradicción. Esa contradicción es la que aparece colocada en el primer texto bolzaniano citado. Ahora, si es contradictorio que lo irreal sea real, no es contradictorio que lo irreal “devenga” real a menos, claro está, que se quiera afirmar el parmenideísmo más absoluto. De esta forma, se da un camino para pensar conjuntamente el primero y el segundo texto, llegándose a una respuesta elemental a la cuestión levantada por Exner: no hay nada de absurdo o incomprensible que lo irreal devenga real.

3. Pero prestemos atención a otro aspecto del texto. Bolzano dice: “... y con esto (*damit*) devengan algo real...” Es obvio que el hecho que una proposición en sí devenga real es distinguible del hecho que ella sea aprehendida por un sujeto. Bolzano, no obstante, pasa por alto esta distinción. Por ser captada por un sujeto real, la proposición en-sí deviene real. Esto supone, obviamente, que el sujeto sólo puede captar aquello que de alguna forma es real “en” él. Lo que el sujeto aprehende verdaderamente no es, por tanto, de modo directo lo ideal, sino la copia o representación subjetiva. Por consiguiente, Bolzano comparte con su crítico un presupuesto fundamental. Seguimos pensando en el marco del principio de la inmanencia.

4. No obstante, en base al mismo presupuesto, que Exner coloca su problema, Bolzano ve un camino de salida. Si es cierto que el sujeto sólo capta aquello presente “en” su conciencia, entonces la cuestión de la posibilidad de captación del objeto irreal se transforma en la cuestión de la posibilidad que ése irreal devenga real “en” la conciencia y esto, como vimos, no contiene nada de absurdo.

5. Es obvio que si Bolzano llega a una afirmación aparentemente trivial, lo que está haciendo es, en realidad, escamoteando el verdadero problema. Ese escamoteo, como vimos, ya estaba potencialmente presente en Exner. Bolzano,

¹ “Daß es aber etwas an sich selbst Ungereimtes sei, zu sagen, daß Sätze, welche nichts Wirkliches sind, von einem denkenden Wesen erfaßt in ihm vorgestellt, wohl gar zu seinen Urteilen erhoben, **und damit etwas Wirkliches werden**; glaube ich nicht. Daß eine Erfassen in des Wortes eigentlichem Sinne einen wirklichen und dies zwar körperlichen Gegenstand voraussetze, ist freilich wahr...” (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 85. Subrayado mío).

no obstante, lo explicita y radicaliza al invertir los términos de la cuestión. Exner preguntaba: ¿cómo lo real puede captar lo irreal? Bolzano, cómo lo irreal puede devenir real? Así, el problema se traslada, desapareciendo el momento intencional como componente esencial del mismo.

6. Debemos no confundir tres cosas diferentes:

1. como algo irreal puede ser real;
2. como algo irreal puede devenir real;
3. como algo real puede aprehender algo irreal.

Es claro que entre real e ideal existe una contradicción y que nada puede ser al mismo tiempo las dos cosas. Es claro, asimismo, que nada hay de problemático en que lo que es irreal devenga real o viceversa. No es menos claro, que esto no tiene nada que ver con lo que se debería discutir, a saber, cómo un sujeto real puede entrar en contacto intencional con algo irreal. Esta cuestión contiene en sí algo de incomprensible, pero se torna simplemente irresoluble, en tanto se mantenga el principio de inmanencia. Si es cierto que la proposición objetiva es irreal, entonces ella no puede devenir real en tanto permanece ella misma pues aquí habría contradicción. La instancia objetiva sólo puede estar presente en el espíritu si no es real en él, pero, por otra parte, sólo si es real en él puede estar presente en el espíritu.

Si Bolzano no responde a la cuestión esencial levantada por Exner, por lo menos deja claramente traslucir los presupuestos a partir de los cuales reflexiona, los cuales en el fondo son los mismos que limitaban la dimensión de la pregunta de su crítico. Si queremos profundizar en los mismos tenemos que trabajar en dos direcciones claramente vinculadas a la ya apuntada.

5.2. La realidad de las instancias subjetivas

La aceptación implícita e irreflexiva del principio de la inmanencia es la verdadera fuente de la tesis bolzaniana de la realidad de las instancias subjetivas. Es él quien obliga a Bolzano a duplicar las estructuras ideales en el sujeto postulando, además de la idea objetiva, el objeto y un sujeto real, una idea subjetiva.

No puede haber duda de que todas las instancias subjetivas son para Bolzano, por contraposición a las objetivas, reales. Innumerables son los textos en que expresamente se afirma esta doctrina (WL,49,54; Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84). Por otra parte, tampoco puede haber duda alguna de que las representaciones subjetivas duplican o reproducen a las objetivas. La cuestión básica es cómo se vinculan ambos momentos. ¿Es la cualidad de real, que él atribuye a las instancias subjetivas conciliable con esa duplicación de propiedades? ¿No hay propiedades que corresponden al en-sí justamente porque no es real?² ¿Qué es propiamente

² Como, por ejemplo, el ya analizado ser verdadero o falso o la propia capacidad representativa.

lo real del lado del sujeto? ¿Qué es lo que Bolzano, de hecho, afirma como real en el sujeto y qué es lo que de derecho puede afirmar? Para contestar estas preguntas es de utilidad hacer un análisis diferenciado de los momentos subjetivos, pues de caso a caso se presentan problemas específicos.

a) representación

Comencemos por la representación, pues ella ocupa una posición de destaque en el tema que nos ocupa. En efecto, dado que todas las instancias subjetivas se componen, en última instancia, de representaciones, del hecho que las representaciones sean consideradas como eminentemente reales, ya se sigue, indirectamente, el carácter real de todas las otras instancias. Pues bien, por un lado, en el caso de la representación subjetiva, la realidad resulta de modo mucho más inequívoco que en el caso del juicio, la proposición o la verdad³. Esto está vinculado al hecho que si lo real es lo que actúa, es la representación la que, en última instancia, tiene y es producto de efectos causales. Por otro lado, no obstante, si bien no puede caber duda alguna de que el acto de representar sea real, y en qué sentido lo sea, Bolzano afirma asimismo, más allá de lo anterior, que la representación subjetiva en cuanto tal es real (WL,66). ¿Y qué es esta representación subjetiva que es real? Simplemente, el cuadrado mental. Ahora si la representación en tanto imagen es real, esto no se debe confundir con el hecho que la relación representativa sea real.

b) proposición pensada

Que, en la proposición pensada, el pensamiento, como acto de un sujeto, es real y que la proposición en sí es irreal, sobre eso no parece posible discusión alguna. Pero Bolzano cree que, además del pensamiento como acto real y la proposición en sí, hay una proposición “real” en el sujeto y que es ésta la que el sujeto capta directamente. Bolzano no dice, pues, meramente, que el acto de pensar la proposición es real, sino que la proposición misma es real en el espíritu de quien la piensa (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84).

c) juicio

Del mismo modo, el juicio es, en cuanto acto de afirmar o negar, sin duda algo real. Pero Bolzano va más allá y pasa a afirmar que él “contiene” la proposición como una parte de sí mismo (WL,291). Obviamente esta proposición no es la proposición en sí, la cual, en sentido estricto, no puede estar “contenida” de modo real. Se trata, entonces, de la proposición subjetiva. El juicio no juzga, por tanto, directamente sobre la proposición en sí, sino sobre la proposición subjetiva. Esta, por su vez, es real, pues ella se forma de representaciones que son reales y el todo tiene que ser real, dado que las partes lo son (WL,291).

d) verdad

La existencia de la verdad en sentido subjetivo coloca problemas diferentes que la existencia del juicio, de la proposición pensada o de la representación. Si, por

³ Véase WL,291, citado nota 127

un lado, es tan claro que las dos propiedades básicas de las proposiciones en sí son bipolaridad e irrealidad, por otro, el problema está en establecer de modo preciso la relación en que se encuentran el correlato de estas dos propiedades en las proposiciones pensadas. Dado que la diferencia está en la irrealidad, pero no en la verdad, se coloca la duda de cómo fijar la relación entre verdad y realidad (WL,19). Bolzano explícitamente afirma que el carácter de verdad y de realidad en la proposición pensada van juntos. Si la verdad pertenece tanto a la proposición en sentido subjetivo como objetivo y la primera es real, la verdad es una propiedad real que ella posee (WL,25). Pero, ¿no confunde Bolzano el hecho que el sujeto pueda realmente captar una verdad, con el hecho que, entonces, la verdad sea real en él? Lo único que precisa ser real, es el acto de captación, tanto de la verdad como del sentido, pero nada exige que, para ello, el sentido o la verdad tengan que ser reales “en” el sujeto (WL,25 y Bolzano-Exner, 23/8/1833, p. 24).

Un problema vinculado con éste ya había sido levantado por Exner, aún cuando sin conseguir precisar claramente el núcleo del mismo⁴. La propiedad de ciertos fenómenos psíquicos de ser verdaderos establece una línea divisoria diferente de aquella en la cual insiste Bolzano. En vez de tener, por un lado, representaciones subjetivas reales y, por otro, representaciones objetivas irreales, tenemos, por un lado, fenómenos con la propiedad de ser verdaderos o falsos (y que incluyen representaciones subjetivas y objetivas, o sea reales e irreales) y, por otro, fenómenos reales, que no tienen la capacidad de ser verdaderos o falsos. ¿Cómo y por qué ciertas representaciones subjetivas se diferencian de otras representaciones subjetivas que son igualmente reales pero no tienen la capacidad de ser verdaderas? ¿En qué consiste, en sentido propio, la existencia de representaciones subjetivas que tienen la propiedad de ser verdaderas? La pregunta que Exner coloca es pertinente para todas las estructuras reales de las cuales vale la bipolaridad y, en última instancia, la intencionalidad. ¿Qué es lo que permite que las representaciones subjetivas capten las objetivas, a diferencia de otros fenómenos psíquicos que no captan nada?

Retengamos el resultado alcanzado:

- a. El principio de la inmanencia conduce a la tesis de la realidad de las instancias subjetivas.
- b. De ésta, por su parte, terminan derivándose consecuencias que distan de ser obvias.

5.3. Intencionalidad vs. *Abbildung*

Vimos que Exner perdía por momentos la dimensión intencional de su problema al transformar la aprehensión en una copia. No es Exner, sin embargo, responsable por este desfase. La relación entre lo objetivo y lo subjetivo es descrita por Bolzano de tres modos diferentes:

⁴ Véase arriba 4.5.2.

1. En la gran mayoría de los casos nuestro autor orienta su pensamiento por la idea de original y copia (*Abbildung*). La representación en sí es el original, del cual la representación privada es la copia; la representación subjetiva se refiere a la objetiva más o menos como el hombre pintado se refiere al hombre real (Bolzano-Exner, 22/11/1834, p. 64)⁵.

2. Otras veces, no obstante, con igual énfasis y, como ya vimos, para evitar otros problemas, Bolzano afirma una disimilitud radical (WL,63). La representación subjetiva tiene tan poco en común con la objetiva cuanto el signo lingüístico con su objeto. Entre el reino de lo en sí y el reino de lo subjetivo no hay género próximo (Bolzano-Exner, 18/12/1834, pp. 85-86 y 22/11/1834, p. 64).

3. No faltan otros textos, sin embargo, que habremos de analizar detenidamente más adelante, en los que se dice que la representación subjetiva “aprehende” a la objetiva o que ésta “aparece” en aquella, o sea, que la relación entre ambas debería ser concebida como intencional.

Pasemos ahora a analizar, por un lado, la viabilidad intrínseca de cada una de estas concepciones y, por otro, la relación en la cual se encuentran entre sí.

De las tres alternativas colocadas, sin duda que la primera es la que contiene mayores problemas aun cuando, conviene decirlo desde ya, ella tiene dos ventajas relevantes, a saber, el integrarse plenamente con la idea, recién subrayada, que las instancias subjetivas son esencialmente reales y el disolver la contradicción que se produce por la doble exigencia que la representación objetiva, en sí irreal, sólo puede ser captada en cuanto de algún modo real, dado que, en tal caso, no sería propiamente la instancia objetiva la que está presente en la conciencia, sino su representante (“Vertretung”). No obstante, si la idea de copia soluciona algunos problemas, ella introduce otros aún más graves. Esta copia es absolutamente inútil y no cumple la función que se esperaba de ella, y esto por dos motivos:

1) Primero, porque su mera presencia en la conciencia no substituye ni se equipara al acto intencional. Por más que una representación se asemeje a su objeto, no por ello se refiere a él. Aquí no se está fijando ninguna relación interna entre la esfera subjetiva y la objetiva sino, únicamente, del punto de vista de una tercera persona.

2) Segundo, porque simplemente se pospone el problema, en definitiva esencial, de explicar la relación de la representación subjetiva con la objetiva.

Las concepciones que hemos denominado de copia e intencional (1 y 3) no son necesariamente excluyentes. Para integrarlas, no obstante, la idea de intencionalidad tiene que ser entendida en el marco del principio de la inmanencia. Bolzano no deja dudas: lo que yo veo cuando se coloca una rosa frente a mí es una representación, la representación del color rojo (WL,48). Ahora, dado que él diferencia explícitamente entre el objeto y el material de la

⁵ Twardowski va a emplear las mismas imágenes.

representación subjetiva, el principio de la inmanencia debe ser referido, diferenciadamente, por un lado al objeto y por otro al material. La cuestión es ahora cómo él se articula en esta doble dimensión. Dejemos momentáneamente de lado el objeto, del cual nos ocuparemos por extenso más adelante, y concentrémonos en lo que sigue, hasta nueva indicación, en la representación objetiva. Si explicitamos el principio de la inmanencia como supuesto básico, podemos reunir de un modo armonioso las tesis 1 y 3: el correlato del acto intencional es inmanente, sólo que el mismo, a su vez, se encuentra en una cierta relación, que podríamos llamar de copia (*Abbildung*), con la representación en sí. Pero esto no soluciona todas las dificultades, sino que las traslada, pues, ¿cómo debemos entender esta relación de copia, dado que ella, como ya hemos visto, era en sí misma problemática?

En la medida en que parte del principio de la inmanencia, Bolzano precisa dos relaciones que él nunca diferencia explícitamente: una, la relación del sujeto con su representación subjetiva, la otra, la relación entre la representación subjetiva y la objetiva. Pues bien, la primera es intencional, la segunda no. Afirmar lo contrario sería postular una doble intencionalidad y no se puede entender que sería propiamente eso. En consecuencia, entre representación objetiva y subjetiva no hay intencionalidad. Pero, si meramente hay una copia, entonces mi relación a la representación objetiva está basada en una armonía preestablecida. Bolzano no parece haber desconocido totalmente estos problemas⁶.

La tesis de la disimilitud radical no presenta dificultad alguna en sí misma, aun cuando ella, en última instancia, no pase de una negación y permanezca embrionaria. Ciertamente entre ella y la idea de copia existe incompatibilidad. Mucho más interesantes son los vínculos que se pueden establecer entre la misma y la idea intencional, vínculos estos que la “*Wissenschaftslehre*” explora sumariamente. En efecto, existen algunos textos en los que Bolzano reconoce de modo expreso que la mera semejanza no garantiza la relación de representación, como acontece, por ejemplo, en el contexto de su crítica a la teoría de la verdad como concordancia (*Abbildtheorie*) (WL,42,63), donde observa que, para representar a un cierto objeto, una representación subjetiva u objetiva no necesita ser similar a él, sino que es preciso otra propiedad. Pero, ¿qué propiedad? Lamentablemente, Bolzano se detiene aquí. Se reconoce, pues, el problema de la relación intencional, pero no se ofrece, absolutamente, ningún indicio de por dónde se piensa su solución⁷.

¿Qué debemos concluir? ¿Cuál es, en última instancia, “la” posición de Bolzano con respecto a la relación entre representación subjetiva y representación objetiva (o, eventualmente, objeto)? Me inclino a pensar que Bolzano defiende alguna

⁶ Por otro lado, y esto contra Herbart, Bolzano es antileibniziano en cuanto admite la existencia de influencias causales entre sustancias pensantes (Bolzano-Exner, 28/2/1837, p. 111).

⁷ ¿Quizás está pensando simplemente en referirse a una representación objetiva? Obsérvese que son dos cuestiones distintas, como una representación subjetiva se refiere a una representación en sí, y como se refiere a su objeto. Por tanto, bien podría ser que en un caso no fuese necesaria “*Ähnlichkeit*” y en el otro sí. Quizás justamente no vale para toda relación intencional, sino sólo para la relación al objeto (WL, 42).

combinación de las posiciones 1 y 3, tanto porque, por un lado, las doctrinas 1 y 3 son repetidamente sustentadas, mientras que la 2 no pasa de una mención que permanece totalmente embrionaria, cuanto porque, por otro, ellas se integran de modo positivo concreto entre sí y, lo que es aún más importante, con otras doctrinas del autor. En particular, ambas confluyen en el principio de la inmanencia. Más aún: que la relación entre representación objetiva y subjetiva sea de copia y que el verdadero objeto intencional es la representación subjetiva, son coherentes con el hecho que no se distinga, a nivel subjetivo, entre contenido y objeto. Es este un punto que debe ser aún subrayado.

5.4. Bolzano y Frege: Contenido y objeto

No cabe duda de que existen numerosos puntos de contacto entre Bolzano y Frege, tantos, que resulta difícil admitir que Frege nunca leyó a Bolzano, aún cuando jamás lo cita y nadie ha conseguido probar un contacto directo⁸. Sin embargo, las diferencias entre ambos autores no son menos claras e importantes. Es de ellas que nos queremos ocupar ahora. Las similitudes entre ambos están en el modo como conciben el reino de lo objetivo no-real. La admisión de intuiciones en sí por parte de Bolzano, no obstante, impide hablar aquí de identidad. Y esto no es todo. Cuando se dice sin más que Bolzano anticipa la idea de tercer reino, se pasa por alto el verdadero mérito histórico de Frege: el haber pensado éste no como nueva dimensión ontológica, sino justamente como esfera de objetividad. En principio, Bolzano coincide con Frege en este punto, afirmando, explícitamente, que el en-sí lógico no es real (Bolzano-Exner, 9/7/1833, p. 8). No obstante, Bolzano no deja de pensar de modo ontológico. El sólo puede decir que los elementos del tercer reino no son “reales” pero que, no obstante, son «algos», “cosas”, “objetos”. Serán las críticas de Exner las que llevarán a Bolzano a aproximarse a la idea de “objetividad” (Bolzano-Exner, 9/7/1833, p. 8 y 23/11/1833, p. 29 y Exner-Bolzano, 10/8/1833, p. 20). Basado en el principio de la equivocidad del ser, Exner propone entender el tercer reino como un redescubrimiento del ser en cuanto ser verdadero o ser objetivo tal como éste ya se encuentra formulado en Aristóteles (Exner-Bolzano, 10/8/1833, p. 20). Sin embargo, ese ser verdadero está pensado por Exner, a su vez, en la perspectiva psicologista, como siendo atributo esencial de un sujeto. Por tal motivo, en última instancia su observación termina en un reduccionismo en vez de en una elaboración de especificidad. Bolzano acepta de Exner la determinación del ser lógico como ser-objetivo, pero ni la explora ni le concede una atención especial, no volviendo sobre la misma en textos posteriores y, más aún, insistiendo en que el ser en sentido propio es el ser real (Bolzano-Exner, 23/11/1833, p. 29).

⁸ Al respecto véase la polémica entre Ettore Cassari (Una fonte dimenticata? La teoria bolzaniana del significato. *Rivista di Filosofia*, 80 (1989) 319-350) y Eva Picardi (*La chimica dei concetti. Linguaggio, Logica, Psicologia 1879-1927*, Bologna, 1994). No se debería olvidar que sobre el contacto indirecto a través de Kerry no existen dudas.

Si ya existen diferencias entre Bolzano y Frege a nivel objetivo, éstas son aún mayores y más decisivas en lo que respecta a la teoría de la subjetividad. En principio, para ambos, la subjetividad debe ser capaz de la misma cosa: el sujeto, que es real, tiene que poder captar algo que es irreal. La diferencia, no obstante está en el cómo de este acceso: para Frege, el objeto ideal, por el hecho de ser captado, no deviene real en el sujeto, para Bolzano sí. La raíz de esta diferencia es que uno rechaza explícitamente el principio de la inmanencia, el otro lo acepta sin cuestionar. No hay nada en Bolzano equiparable al distingo fregueano entre contenido (*Inhalt*) y objeto (*Gegenstand*) de la conciencia, ni mucho menos a la decisiva tesis de que la conciencia puede tener acceso a un objeto que, no obstante, no es contenido de la misma, o de la tesis, derivada de ésta, de que sólo acto y materia son reales.

Lo dicho ya puede ser evidenciado atendiendo al propio concepto de representación (*Vorstellung*). Para Frege, representaciones son por definición reales, existiendo una clara tendencia a entender “representación”, como sinónimo de vivencia (*Erlebnis*), lo cual le quita su carácter representativo (G,72(74)). Justamente por esta razón, queda claro que aquello que es propiamente real, la representación en cuanto vivencia, no es representativo y que aquello que es representativo, propiamente no es real. En principio Bolzano parece coincidir plenamente con Frege. Representaciones son definidas como todo tipo de evento mental y, en consecuencia, pensadas como siendo esencialmente “reales”. Por otro lado, no obstante, Bolzano también afirma que toda representación tiene un representado, o sea, que ellas son necesariamente intencionales. Aquello pues que es intencional, es lo mismo que aquello que es real, no diferenciándose entre la representación en cuanto real y su carácter representativo (Bolzano-Exner, 22/11/1834, p. 71).

Porque falta en él la noción de contenido en el sentido de una pura materia sensible, Bolzano está obligado a considerar la representación en sentido subjetivo como real, no sólo con respecto a su contenido, sino también con respecto a su objeto. Lo real “en” el sujeto es, según Bolzano, el acto, por un lado (y aquí Frege concuerda) pero, por otro, en vez de ser el contenido en cuanto materia (que no tiene, sin embargo, que ser confundida con el objeto intencional), el segundo elemento real es la representación subjetiva. En el esquema bolzaniano, cuando pienso en el número dos, mi pensar es real y, eventualmente, hay en mí una cierta “Hyle”, pero hay, además, un dos «subjetivo» (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84). Esta idea subjetiva bolzaniana no tiene paralelo en Frege.

5.5. La ampliación del problema intencional

Los elementos que Bolzano nos ha ofrecido, hasta ahora, para responder a la dificultad levantada por Exner, distan de ser definitivos y satisfactorios. No obstante, si terminásemos nuestra exposición aquí, el verdadero cuadro permanecería incompleto. Aspectos de importancia están presentes en los contraargumentos que él dirige a su rival (Bolzano-Exner, 18/12/1834, pp.86-

87). La atención a este hecho merece especial énfasis y nos termina abriendo una nueva perspectiva de análisis.

Habíamos visto que Exner tiene dificultades para concebir la relación entre la representación subjetiva y la objetiva y que ellas le conducen, no sólo a eliminar la representación objetiva en sí, sino también a eliminarla como condición de la relación de la representación subjetiva al objeto, estableciendo así un vínculo directo entre ambos. Bolzano observa, y con razón, que esto no soluciona nada: tan problemática como es la relación de la representación subjetiva a la objetiva, lo es su relación al objeto. Si Exner no entiende cómo la representación subjetiva pueda aprehender a la objetiva, dado que ambas son heterogéneas, acaso es más comprensible el hecho de que la representación subjetiva sea capaz de mentar algún objeto en el mundo real, por ejemplo, un trozo de madera? Obviamente, mi representación subjetiva tiene con el trozo de madera tan poco en común cuanto ella tenía con la representación objetiva. Si ella no puede aprehender a ésta debido a su absoluta heterogeneidad, tampoco puede, por el mismo motivo, representar al objeto en el mundo externo (Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 86-87).

Estas observaciones críticas de Bolzano apuntan a cuestiones de relevancia aun cuando dudo que nuestro filósofo fuese plenamente consciente de ello. Hasta donde él llega es simplemente a contraargumentar mostrando que, en todo caso, las dificultades del adversario no son menores que las propias. Pero esto es ciertamente muy poco para lo que su observación ofrece como posibilidad sistemática. La cuestión levantada por Bolzano ya fue observada por nosotros anteriormente y reconducida a su origen: si para Exner es un problema el cómo la representación subjetiva aprehende a la objetiva, pero no lo es el cómo ella aprehenda al objeto, es porque presupone sin más la validez del principio de la inmanencia. Bolzano pasa por alto este elemento. Si se atiende al mismo, se ve que no es cierto que representación subjetiva y objeto real sean tan diferentes entre sí cuanto representación subjetiva y objetiva, pues, en el primer caso, hay en común por lo menos la realidad, en el segundo no. Eso no resuelve, ciertamente, todas las dificultades, pero sí ayuda a colocarlas. La formulación que Exner hace de su problema es falaz porque, si es cierto que la conciencia, que es real, no puede captar al objeto ideal **por** su no-realidad, no es menos cierto que tampoco puede captar al objeto real **en** su realidad. Si hay aquí verdaderamente un problema, éste, contrariamente a lo que Exner supone, es en el caso del objeto real el **mismo** que en el del ideal, dado que pese a toda la diferencia entre uno y otro, ellos se encuentran, en lo que respecta a su relación con la representación subjetiva, exactamente en la misma situación. Exner utilizaba el ejemplo de un objeto real, para mostrar lo absurdo de la idea que la conciencia, en el acto intencional, haga “aprehensión” («Auffassen») en el sentido de introducir en sí (*Hineinstecken*) un objeto. La cuestión es, no obstante, exactamente la inversa a la que él coloca: el pedazo de madera sólo puede ser “aprehendido” en el acto intencional en el mismo sentido que el objeto ideal.

Si Bolzano atisba una dificultad esencial en la posición de su crítico, él permanece, no obstante, sin dar el paso decisivo, o sea, admitir que el fenómeno de la intencionalidad nos coloca frente a una particular articulación en la cual algo

real “contiene” de modo esencial a un momento no-real. Porque Frege da este paso decisivo, lo que permanece implícito en Bolzano se torna explícito en él (G,70(50-51); GA, # 26, pp. 41-42). Su colocación es exactamente la inversa a la de Exner. Partiendo de la observación clave, que lo único que puede estar presente en la conciencia de modo real son las impresiones sensibles (en sí mismas ciegas y, en consecuencia, incapaces de abrirme a un mundo intersubjetivo), Frege argumenta contra aquellos que niegan la posibilidad de una captación de objetos ideales mostrando que ésta es condición de la posibilidad de la percepción de objetos sensibles. El problema de la aprehensión del objeto real es el mismo que el problema de la aprehensión del objeto ideal dado que en ambos está comprometido de modo esencial un elemento no-sensible. La única diferencia es que, en el primer caso, también impresiones sensibles son necesarias y en el segundo no.

No puedo analizar en profundidad el texto de Frege citado pues esto habría de apartarme de mis objetivos actuales. No obstante, no puedo dejar de hacer dos observaciones:

1. Si en Kant la pregunta era: cómo son posibles juicios sintéticos a priori, la concepción intencional de la conciencia en general (y la fenomenológica en particular) nos despiertan de nuestro sueño dogmático en relación a los juicios sintéticos a posteriori, al colocarnos frente a la pregunta: ¿cómo es experiencia posible? Si no se ve dificultad alguna en la aprehensión del objeto real, y sí en la del irreal es, simplemente, porque la pregunta cómo aprehendemos el objeto real parece ser respondida de modo sucinto diciendo que a través de los sentidos. Pero decir que tengo intuición sensible es simplemente nombrar el problema, pues, cómo es ella posible? Ella contiene, correctamente analizada, lejos de una última respuesta, exactamente el mismo problema que el de la aprehensión del objeto ideal. La idea de intencionalidad cuestiona en su base al empirismo clásico al colocar un problema anterior a este empirismo.

2. Si Frege formula correctamente el problema, no lo hace, no obstante, de una forma definitiva. La verdadera dificultad aquí presente concierne a la peculiaridad de la relación, que es lo que define la intencionalidad y no propiamente a la peculiaridad del objeto. Si es incomprensible cómo un sujeto real capta uno irreal, el problema no está en la naturaleza de ese objeto, sino justamente en la naturaleza de la “captación” (G, p. 75(50-51)). En el fondo es una teoría de la intencionalidad lo que es aquí exigido y no una insistencia en la particularidades del reino lógico. La intencionalidad de la conciencia, si es que se la quiere colocar en estos términos, no es menos “misteriosa” por el hecho que el objeto intencional sea real o ideal.

Es esta teoría de la intencionalidad la que falta en Bolzano. Si no podríamos propiamente decir que no hay intencionalidad en su filosofía, sí tenemos que decir, no obstante, que esa intencionalidad es de un tipo brentiano y pre-fregueano. Si de lo que se trata es de crear una teoría de la subjetividad coherente con el realismo lógico y, el camino para la misma pasa por aceptar la fusión de lo real y lo irreal en el propio sujeto, entonces tenemos que decir que Bolzano

no cumple a satisfacción con esta tarea. La prueba de esta tesis aún exige una complementación decisiva.

6. La teoría de la intencionalidad

6.1. La lectura intencionalista de Bolzano

Si Exner ha visto un problema en Bolzano, críticos contemporáneos, ignorando o no prestando atención suficiente a la polémica estudiada, han creído sin más encontrar en el texto bolzaniano las soluciones decisivas. Según los mismos,

1. Bolzano dispone de las bases de una teoría de la subjetividad acorde con su realismo lógico,
2. la cual gira de modo central en torno al concepto de intencionalidad,
3. siendo ésta ya concebida por Bolzano en términos fenomenológicos.

Así, por ej., Morscher afirma la estricta correlación entre las nociones de aparición (*Erscheinung*) y aprehensión (*auffassen*), viendo una presencia directa de los objetos lógicos en el sujeto⁹. Sebestik, por su parte, identifica en Bolzano un anticipo de la negación de la tesis brentaniana de la inmanencia del objeto intencional¹⁰. Aún más, él quiere que Bolzano haya aportado distinciones fenomenológicas básicas como, por ejemplo entre el contenido y el objeto. Correlativa a esta aproximación de Bolzano a Husserl se encuentra la aproximación a Frege: la aprehensión del reino de lo en sí lógico es asimilada a la captación de pensamientos (*Gedanke*).

Sin duda que la lectura “intencionalista” no ha surgido de la nada y que existen textos que aparentemente la sustentan. En consecuencia, debemos comenzar por atender a los mismos con especial cuidado, dado que ellos van contra la interpretación que ya adelantamos.

1. Algunos pasajes claramente sugieren que lo real es el acto y no el contenido. En efecto, si entendemos por pensamiento (*Gedanke*) el acto de pensar (como Bolzano lo define expresamente) entonces, al decir que lo único real es el pensamiento, se sigue que el contenido del acto no lo es (WL,19,25). Tendríamos entonces un acto de pensar real que capta, de modo directo (sin mediación de una copia o representante) un en-sí irreal.

⁹ MORSCHER, Von Bolzano zu Meinong: zur Geschichte des logischen Realismus, in R. HALLER (ed.), *Jenseits von Sein u. Nichtsein. Beiträge zur Meinong-Forschung*, Graz, 1972, 69-102.

¹⁰ JAN SEBESTIK, *Logique et mathématique chez B. Bolzano*, París, Vrin, 1992.

2. Son inequívocas las manifestaciones bolzanas en el sentido que el objeto ideal puede ser captado por varios sujetos sin perder por eso su identidad numérica (WL,48). Como la representación es irreal, de lo anterior parece seguirse que los sujetos son capaces de captar algo que no es real en ellos.

3. Más aún, Bolzano expresamente dice que los objetos lógicos “aparecen” en la conciencia o que las instancias objetivas son la aparición de las objetivas o que la conciencia las aprehende (*auffassen - erfassen*) (WL,29,270-271,291; Bolzano-Exner, 18/12/1834, p. 84). Esto parece implicar la captación directa de los objetos lógicos por el sujeto o la “presencia” de estos en el ánimo (*Gemüthe*) (WL,271 y 291).

Es obvio que estas tres tesis no sólo se concilian sino que se exigen y complementan. Hay aún un cuarto y decisivo elemento:

4. Si, como ha defendido Mohanty¹¹, no es meramente la direccionalidad, sino propiamente la presencia de estructuras noemáticas mediadoras de la relación al objeto, lo que define un acto intencional, entonces cabe decir que, en este sentido, existe de parte de Bolzano una importantísima anticipación de la concepción fenomenológica de la conciencia. Ya vimos que la representación objetiva no es propiamente el objeto de la subjetiva, sino su materia y que ésta aprehende a la objetiva, pero se representa el objeto real (una doctrina que Bolzano expresamente reafirma en su polémica con Exner). Todo esto sugiere un esfuerzo en la dirección de un análisis intencional más diferenciado, anticipando la tesis de la presencia de algo así como estructuras noemáticas en el acto intencional.

1. Con respecto a la primera cuestión, comencemos por observar que ella choca con la maciza afirmación bolzanas, repetida una y mil veces (y coherente con el conjunto del sistema), que las instancias subjetivas son reales. ¿Tenemos, pues, que suponer una simple contradicción entre el texto citado ahora y todos los anteriores? No creo que sea necesario. El texto en cuestión simplemente no es inequívoco. Obsérvese que no sólo se dice que el pensamiento (*Gedanke*) es real, sino que también se habla de una proposición pensada (*gedachteter Satz*) que sería real. No tenemos entonces simplemente dos elementos, uno real y uno irreal, sino tres. La proposición en sí (*Satz an sich*) es irreal. Para captar la misma precisamos, además del acto real, de una proposición pensada (*gedachter Satz*), o sea, de un representante real de la misma en el sujeto. Lo dicho implica que si es cierto que, en general y de acuerdo a definición explícita de Bolzano, el pensamiento (*Gedanke*) es acto, no lo es que eso valga justamente en este texto. Aquí el pensamiento es identificado, contra su expresa definición, con la proposición pensada.

2. El segundo argumento contrario a la lectura que defendemos posee un peso infinitamente mayor que el primero. Comencemos por observar: si la representación objetiva, permaneciendo en sí la misma, puede ser captada por varios sujetos, ¿cuál es el papel que juega la representación subjetiva de cada uno de esos individuos en la mencionada captación? El mero hecho que se afirme la existencia de una representación subjetiva, que se la considere necesaria

¹¹ N. MOHANTY, Husserl and Frege, Indiana, 1982

para captar a la objetiva y se establezca entre ambas una relación de copia no es obvio y merece toda nuestra atención. ¿Por qué precisamos la representación subjetiva para referirnos a la objetiva? ¿Por qué no podemos, por decir así, referirnos directamente a la misma? Podríamos decir, siguiendo un camino ya recorrido: la representación subjetiva es necesaria porque Bolzano mantiene el principio de la inmanencia. Pero eso es en el fondo lo mismo que decir que la representación subjetiva es necesaria para captar a la objetiva porque, en realidad, es ella que realmente captamos. Y esto no se infiere meramente de modo indirecto a partir de alguna tesis bolzaniana, sino que él lo afirma de modo expreso. Recordemos que, en Frege, la presencia de una representación no es necesaria para la captación de un sentido: si ella lo acompaña, entonces de un modo puramente casual y aleatorio. En Bolzano, por el contrario, la representación subjetiva tiende a asumir un papel decisivo. El afirma de modo expreso que si hay varias representaciones subjetivas referidas al mismo objeto, ellas son numéricamente diferentes, aunque, no obstante, deben ser cualitativamente iguales. Pero, ¿qué importancia tendría la igualdad entre las representaciones subjetivas si éstas no fuesen intermediarias esenciales sino simplemente concomitantes? Que la producción de una cierta representación subjetiva es una condición necesaria de la captación de la objetiva implica que existe una relación esencial entre ambas cosas¹² y de ello se sigue que es falso que dos sujetos capten realmente de modo directo la representación objetiva. Cada sujeto aprehende sus representaciones y son estas representaciones privadas, numéricamente diferentes, que se refieren a una única y misma representación en sí. Las representaciones subjetivas de dos sujetos diferentes pueden ser representaciones de la “misma” representación objetiva y por tanto iguales, pero no pueden ser la misma numéricamente. El texto citado no contradice sino que reafirma esta lectura. Lo decisivo no es que todos capturemos la misma representación, sino que ella permanece igual en todas estas captaciones, o sea, que su identidad no se altera por el hecho de la pluralidad de las captaciones. Hay aquí una sutil mudanza de acento que hace toda la diferencia. Lo que Bolzano propiamente dice al afirmar la identidad numérica de la representación en sí en sus diferentes captaciones, no va más allá del principio muy general que un original puede tener varias copias. Si quiere afirmar otra cosa, la teoría de las representaciones subjetivas y, en particular, la tesis de una similitud esencial entre las mismas, no tiene sentido.

3. Con respecto al tercer punto, observemos que los textos en cuestión son primariamente los presentes en la traducción inglesa y que la asimilación viene muy probablemente sugerida por ésta, más concretamente, por la expresión “appearance”. Ahora, son dos cosas diferentes afirmar que la representación subjetiva es el “erscheinen” de la representación objetiva en un sujeto, y afirmar que la primera es la “Erscheinung” de la segunda. En el primer caso, la idea que

¹² Compárese el tratamiento que Bolzano otorga a “nada” (WL,48), con aquel que le otorgaría Frege. Para Frege, el sentido de la palabra “nada” no tiene ningún vínculo con la representación que pueda acompañar el que alguien piense en tal término. Para Frege no hay propiamente una representación de nada, para Bolzano sí.

el sujeto capta directamente la representación objetiva o de que él tiene acceso a esta “en sí”, parece inevitable; en el segundo, el concepto de fenómeno (*Erscheinung*) se deja entender más como realidad y menos como presencia. El fenómeno de la proposición en sí, no es pues el “aparecer” (*erscheinen*) de la misma. La proposición en sí propiamente no aparece (*erscheint*). Bolzano no dice que una verdad en sí aparece (*erscheint*), sino que una verdad conocida es el fenómeno (*Erscheinung*) de una verdad objetiva. Más aún, explícitamente se afirma la identidad entre el fenómeno (*Erscheinung*) y la mudanza o el cambio (*Veränderung*) (Bolzano-Exner, 23/8/1833, p. 30). El fenómeno de la representación objetiva no es, por tanto, otra cosa que el objeto intencional inmanente.

6.2. Intencionalidad y noema

El cuarto punto merece, por su importancia decisiva, una atención especial. Ahora, el establecimiento de la posición de Bolzano sólo es posible si fijamos un marco de referencia adecuado. Ya recordamos los cambios relativos al principio de la inmanencia de Brentano a Husserl. Ahora debemos atender a hechos intermedios en esos cambios:

1. La primera modificación en el concepto primitivo de intencionalidad, es introducida por Twardowski quien, contra Brentano, diferencia entre contenido (*Inhalt*) y objeto (*Gegenstand*) del acto intencional (*op. cit.*, pp 1ss.). La distinción entre contenido y objeto obliga a una reformulación del principio de la inmanencia del objeto intencional. El contenido es inmanente, el objeto no.
2. El segundo y decisivo paso será dado por Husserl quien, aceptando la distinción de Twardowski, la corrige en la medida que la completa por medio de otra, a saber, entre el contenido real y el ideal, entre la representación y el significado.
3. El tercer paso será dado por el mismo Husserl cuando, sobre la base de la distinción anterior, introduzca la noción de noema.

Como se ve, en este desenvolvimiento se cruzan y entrelazan dos líneas: por un lado, la distinción entre objeto y contenido del acto intencional, por otro, la referente a la oposición inmanencia-transcendencia.

Con los elementos expuestos podemos dar ahora una mirada retrospectiva a la polémica Exner-Bolzano enriqueciendo nuestra comprensión de la misma. Ya hemos observado que Exner critica la tesis bolzaniana de la existencia de representaciones sin objeto. Digamos ahora que, a consecuencia de ello, él también anticipa, en cierta medida, la crítica de Twardowski a Brentano. Tanto en un caso como en otro, y en el contexto del problema de la existencia de las representaciones sin objeto (*gegenstandslose Vorstellungen*), nos vemos conducidos a distinguir entre objeto (*Gegenstand*) y contenido (*Inhalt*); más aún: tanto en un caso como en otro esta distinción no lleva a una superación del principio de la inmanencia, sino que, en última instancia, permanece aprisionada en el mismo. Pero esto acontece de dos modos diferentes. En Exner, la negación de la existencia

de representaciones sin objeto conduce a afirmar que toda representación tiene un contenido, aún cuando no toda representación tenga un objeto. Esta tesis no tiene paralelo en Twardowski quien, si diferencia entre contenido y objeto, es justamente para explicitar la tesis de que no existen representaciones sin objeto a través de esta otra, a saber, que toda representación tiene al mismo tiempo tanto un contenido como un objeto (también, pues, aquellas cuyo objeto no existe). A pesar de esa diferencia, permanece en pie una coincidencia esencial: aún cuando el sujeto puede captar a un objeto que no es parte de la conciencia, el contenido, no obstante, lo es.

La respuesta de Bolzano a la cuestión colocada por Exner con respecto a las representaciones sin objeto demorará en llegar. No por ello será menos clara. En la "Wissenschaftslehre" leemos que, si alguien haya absurdo afirmar que una representación no tiene objeto, esto se debe, posiblemente, a que se entiende por "representación" meramente la representación pensada y se toma la materia que ella posee por su objeto¹³. Importante es que la cuestión de las representaciones sin objeto ya no está referida ahora a lo en sí, como originariamente, sino que explícitamente se encara el problema a nivel subjetivo y se reconoce que el punto central en este caso es que no puede haber representaciones sin objeto si no se diferencia al mismo tiempo entre objeto y contenido. Al menos en éste particular, finalmente, se ha llegado a un cierto consenso entre las partes. No obstante, continúa sin existir plena coincidencia. Allí donde Exner establece el distingo contenido - objeto (*Inhalt - Gegenstand*), Bolzano establece el distingo materia - objeto (*Stoff - Gegenstand*). Con respecto al nivel objetivo, la diferencia de principio subsiste, pero ella no es específica del problema en cuestión. Bolzano afirma la existencia de representaciones en sentido objetivo sin objeto, Exner la niega. La niega, no obstante, no por una razón particular por la cual tales representaciones fuesen imposibles, sino por el principio general que no hay representaciones en sentido objetivo. Si hasta aquí Bolzano y Exner se aproximan, una importante diferencia se manifiesta ahora en cómo concebir ese contenido o material, siendo decisiva la aceptación o no del reino ideal. Para Exner, el contenido (*Inhalt*) es inmanente a la conciencia, para Bolzano, el material (*Stoff*) es (por lo menos en sí) ideal. La sustitución de "contenido" por "material" no es, por tanto, meramente terminológica.

Si nos atenemos a lo dicho, parecería que la diferencia entre Bolzano y Exner es la misma que entre Husserl y Twardowski. No obstante si, por un lado, las posiciones de Exner y Twardowski se asimilan en aspectos esenciales, por otro, no así las sustentadas por Husserl y Bolzano. Entre estos últimos persiste una importante diferencia. La crítica de Husserl a Twardowski, en cuanto junto al distingo de objeto y contenido exige también el distingo entre contenido y representación, abre el camino del noema. La conciencia sólo se refiere al objeto

¹³ «Wenn jemand Anstand nimmt, dieses für ungereimt zu erklären; sondern im Gegenteile ungereimt finden will, zu behaupten, daß eine Vorstellung gar keinen Gegenstand haben und also nichts vorstellen soll; so kommt dieses wohl nur daher, weil er unter Vorstellungen bloß gedachte Vorstellungen, d.i. Gedanken versteht, und den **Stoff**, den diese haben (die Vorstellung an sich) für ihren **Gegenstand** ansieht.» (WL,67. Negritas mías).

transcendente a través de la aprehensión de un ser ideal que, por el hecho de ser aprehendido, no deviene real en ella. A diferencia de Brentano y concordando con Exner, Twardowski y Husserl, Bolzano diferencia entre objeto y contenido; a diferencia de Exner y Twardowski, pero concordando con Husserl, Bolzano afirma la idealidad del contenido. La forma en que Bolzano concibe la relación del sujeto real a este contenido ideal es, sin embargo, diferente de Husserl. La idea de una representación subjetiva no tiene paralelo en Husserl. Ella confunde todos los distingos fenomenológicamente necesarios. Bolzano diferencia entre el material y el objeto, pero no elabora a satisfacción la relación entre el material y la representación (*Vorstellung*). La representación que es real en Husserl no es la representación que es real en Bolzano. El concepto de representación como sinónimo de vivencia en Husserl es diferente del de Bolzano, como ya acontecía con Frege.

Si Bolzano permanece a medio camino de la idea de noema, es porque, en el fondo, continúa limitado por el principio de la immanencia¹⁴. Como vimos, la diferenciación introducida por Exner y Twardowski entre contenido y objeto mantiene la idea de immanencia para el contenido. Lo mismo acontece, en última instancia, con Bolzano, aún cuando él coloque este contenido immanente en correspondencia con un algo ideal trascendente. La posición de Bolzano es intrincada, porque resulta de la confluencia de dos perspectivas extrañas y hasta rivalizantes dado que, por un lado, diferencia entre objeto y material y concede a éste un carácter ideal; por otro, no obstante, mantiene el principio de la immanencia, cuando la aceptación de estructuras noemáticas tendría que ser justamente el paso decisivo para superarlo.

7. Intencionalidad y causalidad

El hecho que los rudimentos de teoría intencional presentes en Bolzano se muevan en el marco del principio de la immanencia, llevan, paradójicamente, a que la misma conviva con elementos naturalistas. En la medida en que se substancializa la representación en la conciencia, ella deviene ente entre entes y su relación al objeto deja de ser intencional para diluirse en causal. El carácter real de las instancias subjetivas, que ya hemos subrayado en repetidas ocasiones, está vinculado esencialmente al causal. Por tal motivo, la superposición intencional-real va a llevar a la superposición intencional-causal.

7.1. La relación representación subjetiva - representación objetiva: su existencia y su naturaleza

Cuando Bolzano introduce el concepto de representación en sí observa, explícitamente, que el mismo contiene la paradoja de implicar representaciones que no son de nadie (WL,50); sin embargo, no da importancia a este hecho y

¹⁴ Hablar del principio de la immanencia (y no de la immanencia del objeto intencional) evita no pocas confusiones. El principio de la immanencia dice, de forma totalmente general, que la conciencia sólo capta de modo directo lo que está presente en ella, sea el contenido, sea el objeto.

tiende a considerarlo puramente terminológico. No creo que sea así. Este punto contiene una dificultad sistemática de relevancia la cual, por otra parte, Exner indica, aún cuando, no investiga con la debida atención.

Bolzano explícitamente afirma que representaciones subjetivas y objetivas están relacionadas y, más aún, que para cada representación subjetiva existe una objetiva a la cual ella corresponde. ¿Se encuentra esta tesis fundada en algún tipo de argumento? Obsérvese que los procedimientos para definir, por un lado, la representación subjetiva y, por otro, la objetiva, son independientes y, por ello, nada garantiza en principio la existencia de un vínculo necesario entre ambas¹⁵. La noción de «representación en sí» es introducida a partir de la noción de proposición en sí y sin ninguna referencia a la representación en sentido subjetivo. Esta, a su vez, se define de modo puramente introspectivo. De tal proceder no resulta obvio que entre una y otra exista una relación necesaria. El hecho que la representación objetiva sea parte de la proposición en sí y el hecho que a cada representación subjetiva corresponda una representación objetiva, son independientes el uno del otro. Podría ciertamente admitirse que la proposición en sí tuviese partes y que, sin embargo, estas partes no correspondiesen a las representaciones en sentido subjetivo. No puedo evitar la impresión que Bolzano denomina a ambas entidades “representaciones” simplemente porque ambas tienen la capacidad de “representar”. Pero, ¿significa “representar” lo mismo en ambos casos?¹⁶

7.2. La relación representación subjetiva- objetiva y objeto: causalidad VS. intencionalidad. El problema de la intuición

Las intuiciones en sí fueron definidas en términos puramente lógicos. Cuando pasamos al nivel subjetivo agregamos junto con el predicado real, el causal. Bolzano no meramente dice que existe un tipo de representaciones con tales y tales características, sino que las considera producto directo de la acción de objetos trascendentes sobre nosotros (WL, 72,75,303; Bolzano-Exner, 23/8/1833, p. 33-34). Esto condice con el hecho que el objeto intencional sea inmanente. Pero, ¿cómo se integra este predicado causal con el intencional, necesario en tanto toda representación tiene un representado? Bolzano no percibe la necesidad de esta cuestión. Así, por ejemplo, parece creer que la propiedad de ciertas

¹⁵ En el caso de la proposición esta dificultad no se presentaba, dado que definíamos lo que fuese la misma, como enunciado aseverativo susceptible de ser declarado verdadero o falso, y luego veíamos su variante subjetiva y objetiva; partíamos de la proposición expresada, para llegar a la proposición en sí y luego, volvíamos de la proposición en sí a la expresada. En el caso de la representación no se sigue un procedimiento paralelo.

¹⁶ Se percibe aquí una circularidad ya apuntada por Exner (Exner-Bolzano, 27/6/1833, p. 6 y 11/11/1834, p. 58). La cadena definicional de Bolzano parte de la noción de proposición expresada o pensada tomada como primitiva, de ésta pasa a la noción de proposición en sí y de ésta a la de representación en sí. No obstante: ¿podemos definir “proposición expresada” sin la noción de representación en sentido subjetivo? ¿Que es aquí lo primero? Como se vé, lo que está en juego son las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje.

representaciones de referirse a objetos está de algún modo vinculada al hecho de ser producidas por estos objetos, lo cual lo lleva a una colocación difícilmente sustentable: aún cuando no percibamos ninguna diferencia entre ellas, dos representaciones son diferentes si las causas de las mismas son diferentes (WL,72,75).

La teoría de la intuición bolzaniana contiene una confusa mezcla de planos de análisis (causal e intencional) complicándose con todas las dificultades del naturalismo. Ya vimos que fuera del problema de la relación entre la representación subjetiva y objetiva está el problema de la relación al objeto. Tanto representación subjetiva como objetiva se refieren al objeto y, propiamente, al mismo objeto. No obstante, esta relación presenta problemas diferentes en un caso y en otro. En el primero, ella es doble, siendo al mismo tiempo intencional y causal. Ella va de la representación al objeto y del objeto a la representación. Las representaciones objetivas, justamente porque no son reales, no producen a las subjetivas; éstas son causadas por los objetos externos (por lo menos en el caso de las intuiciones), siendo por su vez capaces de efectos causales. Pero, si el objeto es quien produce en nosotros causalmente la intuición subjetiva (y no la intuición en sí), ¿para qué precisamos entonces de esta última? ¿Cómo se integran en nosotros la acción causal de los objetos con la captación de la representación objetiva? Qué es lo que se produce a través de la relación causal? ¿Qué es lo que opera la aprehensión de la representación objetiva? Bolzano no percibe estos problemas y deja en la oscuridad la doble relación que la representación subjetiva guarda, por un lado, con la objetiva y, por otro, con el objeto. En ningún momento nos explica el modo en que se relacionan esta producción causal, por la cual el objeto produce en nosotros un cierto efecto, con el hecho que la representación subjetiva aprehende el contenido de la representación objetiva y mediante esta aprehensión, capta el objeto.

Nuevamente tenemos que decir: la concepción bolzaniana de la subjetividad tiende al leibnizianismo. Todo parece concluir en una armonía preestablecida. ¿De dónde proviene la articulación entre la relación causal y la representativa? Es claro que para salir de este atolladero necesitamos un sistema de distinciones que Bolzano no posee. Es claro que lo que el objeto produce en nosotros es una mera vivencia, en sí misma ciega y que para que ella adquiera cualidad intencional, tiene que vincularse de algún modo a la representación objetiva. La acción causal puede producir en nosotros una sensación, pero no proveerla de su poder representativo.

7.3. Detalles del análisis noético

Si lo que hemos expuesto hasta ahora está en lo cierto, entonces existe entre Bolzano y Frege (o Husserl) una diferencia radical en lo que respecta a la concepción de la subjetividad. En el presente numeral profundizaremos en ella en la medida en que consideraremos aspectos parciales del análisis noético bolzaniano. Comencemos por recordar que, en Frege, la captación del sentido es un acto “sui generis” que no puede ser descompuesto en una combinación de representaciones. Ahora bien, en Bolzano la representación objetiva fue entendi-

da como parte de la proposición objetiva. Si esto es así, entonces podríamos muy bien primero captar las proposiciones en sí para, a continuación, abstraer de ella las representaciones en sí formando, sobre esa base, la representación subjetiva. Pero no es obvio que sea esto lo que acontece o, por lo menos, que sea sólo esto lo que acontece. La situación es radicalmente más compleja.

Ya vimos que, para explicar el surgimiento de representaciones en nosotros, Bolzano no apela a una captación de las representaciones en sí, sino a la acción causal de objetos sobre nuestro sistema perceptivo. Hay pues por un lado un producto causal y, por otro, actos intencionales de aprehensión de un en sí, siendo la cuestión cómo ambos se integran.

Dada la teoría de la intuición descrita sería de esperar que el surgimiento de la representación, del acto intencional, del concepto y de las estructuras proposicionales fuese explicado a partir de ese producto causal. Pero, sobre cómo esto acontece, somos insuficientemente informados. Hay aquí, en el mejor de los casos, un simple salto de la acción causal a la intencional, de la percepción, al concepto y el juicio. Vagamente se alude a una «unión de representaciones». No se nos dice, sin embargo, en qué consiste la misma. Lo más que se nos da son algunas indicaciones, que ciertamente no responden a todas las preguntas.

Veamos esto un poco más en detalle en la relación percepción - concepto. Cuando Bolzano introduce la noción de representación en sentido subjetivo, nada dice con respecto a conceptos. Implícitamente éstos reciben el mismo tratamiento que las intuiciones. Ahora, si admitimos que a cada representación en sentido objetivo corresponde una en sentido subjetivo: ¿pueden representaciones en sentido subjetivo ser definidas como lo hace Bolzano, a saber, como todo tipo de “fenómeno en el ánimo” (“Erscheinung im Gemuthe”)? Podemos decir que el concepto es un “fenómeno en el ánimo”. ¿Cuál es el tipo de realidad psicológica que poseen los conceptos? Dado que explícitamente se afirma la existencia de representaciones subjetivas surgidas por la acción causal, podría pensarse que Bolzano sigue aceptando que conceptos surgen por abstracción. Pero no es esto lo que acontece. Bolzano tiene una teoría psicológica del concepto similar a la de Frege (Bolzano-Exner, 9/7/1833, p. 14 y 23/8/1833, p. 32-33): conceptos no surgen por abstracción a partir de intuiciones, sino por análisis a partir de juicios. ¿Nos conduce, en consecuencia, el análisis del concepto a superar inequívocamente del esquema causalista? Nada de eso! Por este camino terminamos por ser reconducidos al mismo problema básico. La dificultad reaparece ahora a nivel de la teoría de la proposición. ¿Debemos entender la aprehensión de la proposición como algo “sui generis” frente a toda combinación de representaciones o hay aquí un pasaje de la representación a la proposición? No cabe duda de que la primera opción es la que Frege afirma. ¿Y Bolzano? Ya hemos visto claros textos que nos obligan a pensar en la segunda dirección: la proposición subjetiva es real, pues se compone de representaciones que son reales. Pero, ¿cómo?

Si bien Bolzano habla de la aprehensión de la proposición en sí, en ningún momento esta aprehensión está presente de modo inteligible. La expresión recuerda a Frege, pero no es inequívoco que, en Bolzano, haya una captación

puramente pasiva de la proposición en sí. Todo parece indicar que, para captar la proposición en sí, tenemos que formar la proposición pensada “en nosotros” y esto por una síntesis de representaciones (subjetivas). Si la actividad del sujeto no produce la proposición en sí, ella, no obstante, es necesaria para captarla como sugiere la discusión de Bolzano y Exner sobre la legitimidad de asumir o no el modelo de un sujeto sintetizador (Exner-Bolzano, 10/8/1833, p. 21; Bolzano-Exner, 23/8/1833, p. 32). Sin embargo, podría objetarse que Bolzano, junto con Leibniz, niega la tesis lockeana de la proposición como síntesis de representaciones (WL,23) y, en consecuencia, que la proposición no es una reunión de representaciones. Pero lo que Bolzano niega es que se pueda identificar proposición y síntesis de representaciones, o sea, lo que afirma es, simplemente, que no toda síntesis de representaciones es una proposición, de lo cual no se sigue que también la proposición no sea una síntesis de representaciones. Bolzano no duda que el juicio surge por una reunión especial de representaciones, lo que no sabe es definir la naturaleza particular específica de esta unión (WL,291). Que esta lectura es la cierta, se confirma si atendemos a los generosos análisis causalistas que Bolzano dedica a la cuestión del origen de la proposición (WL,291-292,300).

Pero lo dicho dista de ser la última palabra sobre el tema. Es innegable que, en Bolzano, también está presente el esquema intencional y, si en el causal la percepción es condición del juicio, en el intencional la relación es exactamente la inversa, el juicio es condición de la percepción (WL,35). Así, por ejemplo, se nos dice que el juicio se produce en cuanto una intuición es subsumida a un concepto. Pero, en qué consiste esa subsumpción, no se nos dice (Bolzano-Exner, 9/7/1833, p.13).

8. Conclusión

El problema de la subjetividad surge junto con el realismo lógico, siendo sistemáticamente necesario para el mismo. Históricamente ya está presente en la polémica entre Exner y Bolzano. Como se evidencia en ésta, Bolzano no dispone de ninguna solución satisfactoria para el mismo. Existen en su filosofía, cierto es, elementos que apuntan en una dirección promisoriosa, pero que, no obstante, conviven con otros que los contradicen y terminan por llevar el primado.

Endereço do Autor:
Rua Monte Alegre, 984
05014-001 São Paulo — SP